

Segunda Cumbre de los Pueblos de América

Declaración de la ASC sobre el ALCA,
abril de 2001

La Alianza Social Continental tuvo sus inicios en la Tercera Cumbre Sindical paralela a la Reunión Ministerial del ALCA, realizada los días 12 y 13 mayo de 1997 en Belo Horizonte. En esa reunión, un conjunto de organizaciones sindicales y sociales emitió una Declaración Conjunta que expresó demandas y propuestas claras frente al ALCA. Ya a casi cuatro años desde la publicación de esa Declaración, y después de repetidas iniciativas en varios países para exigir un acuerdo que tenga como objetivo principal promover un desarrollo equitativo y sustentable, todo nos indica que esas demandas han sido completamente ignoradas.

A partir de Belo Horizonte y después en la Primera Cumbre de los Pueblos en Santiago de Chile, la ASC ha continuado reivindicando una serie de demandas en torno al ALCA. Reiteramos nuestras reivindicaciones frente al carácter antidemocrático que ha caracterizado las negociaciones del ALCA. Sabemos

que lo que se está negociando actualmente se inscribe en la misma perspectiva de acuerdos anteriores como el NAFTA/TLCAN lo cual rechazamos rotundamente:

1. No puede haber ALCA si corresponde a una extensión del TLCAN para el conjunto de las Américas. Queda claro que las propuestas actuales para el ALCA duplican o van más allá que el TLCAN. Esas propuestas incluyen, por ejemplo, la reproducción del capítulo 11 del TLCAN sobre la inversión extranjera, otorgando trato nacional a los inversionistas, prohibiendo los requisitos de desempeño, y otorgando a los inversionistas la facultad de querellarse contra un gobierno que aplique leyes o reglamentos que podrían socavar sus ganancias. En las negociaciones sobre servicios, hay propuestas para expandir notablemente el rango de servicios incluidos en el TLCAN, inclusive servicios públicos. El Gobierno de EE.UU., por ejemplo, propone incluir toda la cadena de actividades relaciona-

das a la provisión de energía, algo que fue excluido del TLCAN. La propuesta de los Estados Unidos sobre propiedad intelectual también va más allá de los acuerdos mismos de la OMC (TRIP'S). Si esta propuesta llega a ser aprobada en el ALCA, las multinacionales del sector farmacéutico tendrán un inmenso poder para combatir los permisos de patentes, frenando la producción de medicamentos a precios más bajos y comprometiendo la continuidad de programas de salud pública en los países pobres.

2. No puede haber ALCA si no incluye una agenda social que contenga los siguientes elementos como base:

i) Participación amplia y plural de los pueblos en la negociación, a través de mecanismos verdaderamente democráticos de consulta y participación directa. La transparencia de estas negociaciones es un principio básico que debe ser respetado si se pretende un mínimo de legitimidad. En lugar de una participación amplia, existe la burla del Comité Gubernamental sobre la Participación de la Sociedad Civil, comité que recibe entregas sin contestarlas a las organizaciones remitentes ni entregarlas directamente a los grupos de negociación del ALCA. Debido a la grave falta de transparencia en las negociaciones, la ASC lanzó una campaña continental para "liberar" los textos secretos del ALCA, con la esperanza de iniciar un debate real sobre sus conte-

nidos. Frente al riesgo que modelos como ALCA presentan para la soberanía nacional reiteramos que estos acuerdos de integración deben ser sometidos a consultas y plebiscitos en los países que se pretenden implementar.

ii) Respeto y mejoramiento de todos los derechos económicos y sociales de los trabajadores, de las mujeres, que han sufrido el impacto mayor por la reestructuración productiva, de los campesinos, de los indígenas, de los migrantes. A pesar de repetidas demandas de la ASC y otros representantes de la sociedad civil de las Américas, estos temas no están incluidos de ninguna forma en las negociaciones. El libre comercio en su modelo actual no considera ni asegura que estos derechos serán respetados. Tampoco se está contemplando fondos para compensar los perdedores del proceso de globalización.

3. La competitividad de nuestros países no debe basarse en la sobreexplotación de los trabajadores y en el dumping social. Deberá impedirse la actual tendencia a la estandarización hacia debajo de las condiciones de trabajo y de salarios, dirigiéndose a una homologación hacia arriba de las condiciones laborales en el mediano plazo, y a una recuperación de los salarios. Estos temas tampoco están incluidos en las negociaciones oficiales del ALCA.

4. No puede haber ALCA si no

se garantiza la protección y mejoramiento del medio ambiente, si no se asegura el respeto a los derechos de los migrantes, y si no se pone especial atención a la soberanía alimentaria, y por ello, a la protección y fomento de campesinos y pequeños agricultores familiares o del sector social, y dejar de subsidiar únicamente a las grandes empresas agropecuarias. También deberá protegerse y fomentarse la micro y pequeña empresa urbana, por su capacidad de generar empleo. La propuesta más "atrevida" en las negociaciones oficiales viene del Gobierno estadounidense, que propone que los gobiernos deben esforzarse para asegurar que no se bajen las normas ambientales o laborales para atraer a la inversión extranjera, sin mención de consecuencia alguna si eso es el caso. Deben fijarse políticas claras que aseguren la protección del medio ambiente como un legado histórico para las futuras generaciones.

5. No puede haber ALCA si no se protege a la población de la vulnerabilidad e inestabilidad que provocan los capitales especulativos y golondrinas. Toda la información disponible de fuentes oficiales indica que controles sobre capital especulativo quedarían prohibidos bajo un ALCA, a pesar de la creciente aceptación de esas medidas por la comunidad internacional, aún dentro de las instituciones de financiamiento internacional.

6. En el aspecto comercial, debe resolverse el problema de las barreras no arancelarias. Ello no se contrapone con pactar estándares fitosanitarios y de preservación ecológica. La interacción de nuestras economías debe compaginarse con la integración nacional de cadenas productivas, por lo que hay que exigir reglas de origen con un contenido nacional. Estos temas, que deben estar al centro de cualquier acuerdo equitativo para la integración económica, tampoco parecen estar tratados de manera sustancial en las negociaciones oficiales.

La ASC se opone al modelo del ALCA, creemos que este modelo de integración se inscribe en la misma lógica neoliberal dominante en el actual proceso de globalización de los mercados. Este modelo dará grandes privilegios a las corporaciones multinacionales y deja de lado los derechos de los pueblos y la protección del medio ambiente del continente. Reiteramos nuestra demanda por otro tipo de acuerdo continental que privilegie el desarrollo equitativo, democrático, sustentable y con justicia de las Américas.

La ASC nunca ha sostenido que los países de las Américas adopten una postura aislacionista ni proteccionista frente a otros países del continente. No nos oponemos a la integración económica y social de las Américas a condición que el acuerdo de integración favorece el mejoramiento de las condi-

ciones de vida de todos los pueblos del continente. Tal como afirmamos en Belo Horizonte, "Sabemos que nuestras economías no pueden aislarse de la dinámica mundial, pero pensamos que el libre comercio no es la solución... Trabajaremos en nuestros países para

luchar contra cualquier acuerdo que no coincida con nuestras demandas".

¡Con los ejemplos de Porto Alegre y Buenos Aires, seremos miles a reiterar nuestra convicción de que es posible construir otra América!!